Córdoba, 4 de Abril 2024

JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN N°11

VISTO;

La presentación de boletas de candidatos en el segmento pasivos al Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba realizada por las agrupaciones JUBINAR Y AJI;

Y CONSIDERANDO:

Que ambas agrupaciones presentaron en tiempo y forma sus modelos de boletas.-

Que en la boleta de la agrupación JUBINAR se observa impresa en papel color en el tramo superior;

Que en la boleta acompañada por la agrupación AJI cumple acabadamente con todos los requisitos exigidos por la normativa y esta Junta Electoral;

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones, LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.–OBSERVAR el modelo de boleta presentados por la agrupación JUBINAR.-

ARTICULO 2.-EMPLAZAR a las autoridades y apoderado de la lista Jubinar a que en el término de 48HS acompañe modelo de boleta en blanco y negro de acuerdo a lo dispuesto normativamente;

ARTICULO 3.-APROBAR el modelo de boleta presentado por la agrupación AJI y SOLICITAR a la misma a que en el término de cinco días acompañe a esta Junta la cantidad de ciento diez (110) ejemplares de las boletas a los fines de su incorporación en cada una de las urnas dispuestas para el comicio, quedando a cargo de la agrupación política la reposición del resto de boletas en cada uno de los lugares de votación.-

ARTICULO 3:PROTOCOLICESE, comuníquese a los interesados y ARCHIVESE.-

Ing. Agrim. Graciela Loyacono
Secretaria
Junta Electoral

M.M.O. Aaron Vidangos
Presidente
Junta Electoral

Scanned with CamScanner